

Referencia:	2021 / 6716 EDAR para la Residencia Sociosanitaria de Casillas del Ángel
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 30.01.2023

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 30.01.2023, se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUMENTACIÓN EMPRESA NERVION MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.L. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “EDAR PARA LA RESIDENCIA SOCIOSANITARIA DE CASILLAS DEL ÁNGEL.”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0018/22 (EXPTE. TAO 2021/0006716S). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 20.12.2022, se acordó, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de 3 días hábiles, a la empresa NERVION MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.L con NIF B48977995, para que subsanase la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Mediante registro de salida nº 2023000187 de fecha 04.01.2023 se efectuó el correspondiente requerimiento y fue aceptada por la empresa el día 11.01.2023.

Mediante registro de entrada nº 2023001211 de fecha 12.01.2023 la citada empresa presenta una declaración responsable de maquinaria y medios personales.

La mesa de contratación estima que la documentación aportada no es suficiente. No obstante, la mesa examina otra documentación aportada por la empresa mediante correo electrónico, estos documentos son los siguientes:

- Declaración responsable solvencia técnica empresa
- Declaración responsable experiencia jefe de obra
- Contrato empresa Ferroviaria EDAR ADEJE ARONA
- Justificantes trabajos empresas UTEDEZA y ENDESA

La mesa examina estos documentos y considera que son suficientes para la acreditación de la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, incorporar al expediente los citados documentos y se continúe con la tramitación del expediente.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

FECHA DE FIRMA: 16/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: D2D3FCF3A31F6278C9BBED6935069A4B0411F5171A48075672295F532A37854FE95DDF89FC6730CC

PUESTO DE TRABAJO: Empleado de contratación
Consejero Insular de Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Prom. Económica
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC28B135139C5F7064A83

NOMBRE: CHINESTA OLIVA SILVIA
CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 10:30 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

NOMBRE:
CHINESTA OLIVA,SILVIA
CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS

PUESTO DE TRABAJO:
Emplead@ de contratación
Consejero Insular de Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Prom. Economía

FECHA DE FIRMA:
16/02/2023
16/02/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
D2D3FCF3A31F6278C9BBED6935069A4B0411F517
1A48075672295F532A37854FE95DDF89FC6730CC

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC28B135139C5F7064A83